

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2018

0811

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante comunicación SSA 323 de la secretaría de Servicios Administrativos, solicitan traslado a nivel de componente de proyecto.
- B) Que la Secretaría de Hacienda verificó la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para aplicar los ajustes; en consecuencia

DECRETA

| | | |
|-----------------------------|---|----------------------|
| ARTÍCULO PRIMERO: | Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas: | |
| 21 11 1 11 01 001 001 00 | Sueldos | 48.600.000,00 |
| TOTAL CONTRACREDITOS | | 48.600.000,00 |
| ARTÍCULO SEGUNDO: | Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas: | |
| 21 11 1 11 01 003 008 00 | EGM EPS Privada | 8.500.000,00 |
| 21 11 1 11 01 003 009 00 | IVM AFP Privada | 28.700.000,00 |
| 21 11 1 11 01 003 010 00 | Riesgo empleados admon.central | 11.400.000,00 |
| TOTAL CREDITOS | | 48.600.000,00 |

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 31 DIC 2018

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

OLGA LUCIA GOMEZ GOMEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARIN
Secretario de Despacho (e)
Secretaría Jurídica

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES